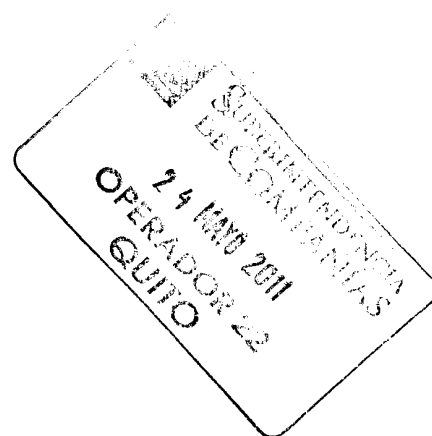


AUMAN S.A.

INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010



INFORME DE COMISARIO

A los Miembros de la Junta General de Accionistas y Directorio de "AUMAN S.A."

En calidad de Comisario de "AUMAN S.A." y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010.

Consideré durante mi trabajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) y la Resolución No. SC 99-1-3-3-007 (R. O. 270, 6-IX-99), referente al Reglamento de Principios Detallados de Contabilidad (PCGA). Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

He efectuado la revisión del Balance General al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi conocimiento por la Administración de AUMAN S.A.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "AUMAN S.A.". Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la Compañía durante el período examinado.

Del Cumplimiento de la Administración:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2010 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.
2. La Compañía dispone del Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías Codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999. Las convocatorias y los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Del Control Interno:

1. Los Administradores han establecido un sistema de Control Interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son la de salvaguardar contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas y que los datos de los Estados Financieros son resultado de los registros contables preparados según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Cabe considerar que mi revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control en uso y no fue diseñada con el propósito de realizar recomendaciones detalladas.

De las Bases de Presentación y Políticas Contables:

El Balance General al 31 de diciembre del 2010 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales. El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2010 está presentado a sus costos históricos y de acuerdo a lo que establece la legislación vigente.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

1. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros, éstas están de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's), y que los resumo:

Criterios Generales de Valuación: Los estados financieros han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, salvo por lo expresado, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones.

Moneda Funcional: Se registran sus transacciones en dólares americanos. Las transacciones en otras monedas se convierten en la moneda funcional utilizando cotizaciones que rijan a la fecha de transacción y son reconocidos en los periodos en que se realizan e incurren.

Reconocimiento de Ingresos y Costos: Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de los bienes y servicios prestados, los mismos son reconocidos en los periodos en que se realizan e incurren.

El gobierno ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización de la economía fijando como moneda de curso legal en el país, el dólar de los estados Unidos de América. Consecuentemente, a partir del 01 de Abril del 2000, la contabilidad registra las transacciones en U.S. dólares.

Del Aspecto Financiero:

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-XII-2009) ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010 fueron elaborados con la aplicación y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's), cifras que guardan correspondencia con los expresados en los registros contables y no ameritan ninguna revelación, a excepción de la salvedad expuesta en el literal a del párrafo de Patrimonio.

1. Balance General

Activos:

El saldo del Activo Total al 31 de Diciembre del 2010 es de USD. 140.528 dólares; Corrientes USD. 140.528 (100%) y No Corrientes USD. 0 (0%), detallados así:

Rubro	USD.	%
Activos Corrientes:	140,528	
Equivalentes de efectivo	1,091	1
Documentos y cuentas por cobrar	-	0
Impuestos anticipados	139,437	99
Otras activos corrientes	-	0
Activos No Corrientes:	-	
Propiedad y equipos	-	0
Otros Activos	-	0

Pasivos:

El saldo del Pasivo Total al 31 de Diciembre del 2010 es de USD. 137.091 dólares; Corrientes USD. 0 (0%) y No Corrientes USD. 137.091 (100%), detallados así:

Rubro	USD.	%
Pasivos Corrientes:	-	
Documentos y cuentas por pagar	-	0
Otros pasivos corrientes	-	0
Pasivos No Corrientes:	137,091	
Cuentas por pagar largo plazo	136,498	100
Otros pasivos	593	0

Patrimonio

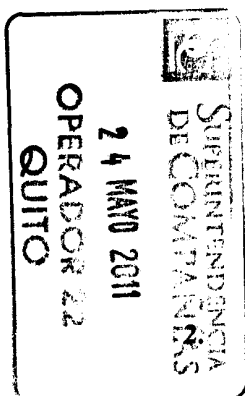
El Patrimonio de los Accionistas al cierre del ejercicio 2010 asciende a USD. 3.437 dólares y se compone como sigue:

Rubro	USD.	%
Patrimonio:	3,437	
Capital social	2,500	73
Reserva legal y facultativa	-	0
Aporte Futura Capitalización	18,414	536
Utilidades de ejercicios anteriores	-	0
Pérdidas de ejercicios anteriores	-13,887	-404
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-3,590	-104

- a) El Patrimonio de la compañía constata una infrapatrimonialización, causada por una insolvencia societaria (pérdida del capital social) e incluso la constitutiva, y le enrumba en causal de disolución, prevista por el Art. 198 y 361 de la Ley de Compañías. La administración considera una reorganización societaria que permita hacer uso de la funcionalidad y de la legislación societaria para solventar este desfase patrimonial.

Estado de Resultados

Rubro	USD.	%
Ventas netas	-	
Costo de ventas	-	0
Utilidad bruta en ventas	-	0
Gastos operacionales	6,007	248
Utilidad (Pérdida) operacional	-6,007	-248
Netos no operacionales	2,418	100
Utilidad (Pérdida) líquida	-3,590	-148



El Margen Bruto del ejercicio 2010, representa USD. 0 (0%) en relación a los ingresos. La pérdida operacional representa USD. -6.007 (-248%) en resultados con relación a los ingresos. La pérdida líquida neta del ejercicio representa USD. -3.590 (-148%) en relación a los ingresos, el mismo que fue minimizado por resultados positivos en neto no operacionales.

3. Pérdida antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta

La pérdida antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta de la Compañía al cierre del ejercicio 2010, asciende a USD. 3.590 dólares. La pérdida tributaria al cierre del ejercicio 2010, asciende a USD. 512 dólares y que son amortizables en los cinco ejercicios posteriores.

Hechos Posteriores:

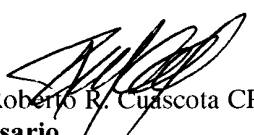
La administración de la compañía, conforme las normas de la ley societaria vigente, han puesto a consideración de la Junta General de Accionistas, la fusión de la compañía, de acuerdo a lo que establece la Sección X, epígrafe 2 de la Ley de Compañías Codificada, en efecto y sujeto a lo que establece el Art. 361, literal 7, del mismo cuerpo legal. El ente en marcha, propuesto para la fusión de la compañía, es la sociedad Autec S.A.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el desempeño y cumplimiento de mis funciones.

Mi examen fue realizado conforme las normas y principios de auditoría, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de AUMAN S.A. al 31 de Diciembre del 2010.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe, suscribiéndome

Atentamente,


Ing. Roberto R. Cuasacota CPA
Comisario
C.P.A. N° 17-2458

Marzo, 03 de 2011

